



Ayuntamiento de Calera y Chozas

Expediente n.º: 422/2020

BANDO

Fecha de iniciación: 13/03/2020

BANDO

Como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus (COVID-19) se ha firmado un Decreto en el que se expone lo siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA

Don. GABRIEL LÓPEZ-COLINA GÓMEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calera y Chozas.

En virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.e) y m) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Como testimonio del dolor del pueblo de Calera y Chozas por los fallecidos por la pandemia del coronavirus en España desde la declaración del estado de alarma del pasado 14 de marzo de 2020, **declaro la situación de luto oficial desde las 12.00 horas del día de hoy y hasta nuevo Decreto**, ordenando en consecuencia lo siguiente:

1. Durante este tiempo todas las banderas de los edificios municipales ondearán a media asta.
2. Publicar el presente Decreto en todos los medios disponibles para generar conocimiento de la población.
3. Dar cuenta del presente al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Calera y Chozas, a 28 de marzo de 2020.

EI ALCALDE

Lo que se hace público para generar conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Calera y Chozas

Plza. Constitución, 1, Calera y Chozas. 45686 (Toledo). Tfno. 925846004. Fax: 925847032